

¿ CÓMO Y CUÁNDO SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DE EQUIPOS DE DISTRITO ?

Modalidad de Psicología

La redistribución de los Equipos de Distrito la realiza el inspector del área en un Acto Público antes del inicio del ciclo lectivo.

El orden para la redistribución de los miembros de los equipos es:

1. Titulares de cada cargo según Puntaje Anual Docente.
2. Ingresados por Movimiento Anual Docente de la dirección docente y del distrito.
3. Ingresados por Movimiento Anual Docente de la dirección docente y de otros distritos.
4. Titulares con Destino Definitivo.
5. Reincorporados.
6. Ingresados por Movimiento Anual Docente a la Dirección Docente de ese Distrito.
7. Ingresados por Movimiento Anual Docente a la Dirección Docente de otros distritos.
8. Titulares Interinos.
9. Ingresados por servicios Provisorios.
10. Provisionales según listado oficial.

para más información ingresá a nuestro sitio web
o seguinos en Twitter:  @prensaSUTEBA

Secretaría Gremial



Suteba 

www.suteba.org.ar